

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las (10:30) Diez horas con treinta minutos del día 10 de Febrero del 2009, el H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, da principio a la Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento pasa lista de presentes, registrándose la asistencia de la totalidad de los integrantes del cabildo.

Una vez comprobada la existencia del quórum, se declaró legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen y se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura para la aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 29 de Enero del 2009.*
- 2.- Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización para el pago de estímulo al C. Joel Ernesto Murgo Huerta, por haber cumplido 30 años al Servicio del Ayuntamiento.*
- 3.- Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización para otorgar Jubilación a la C. María Sandra Murillo, por haber cumplido 28 años al Servicio del Ayuntamiento.*
- 4.- Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, de la Solicitud relativa al Cierre Anual de Partidas al Presupuesto de Ingresos y Egresos del 2008.*
- 5.- Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, de la Solicitud relativa al Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2008, Cuenta Pública Anual.*
- 6.- Solicitud de urgente y obvia resolución con dispensa de trámite para autorizar al C. Roberto Sandoval Castañeda, Presidente Municipal a ejercer los Recursos Provenientes del Ramo Federal 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", Fondo IV "Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.*
- 7.- Solicitud de urgente y obvia resolución con dispensa de trámite para la autorización del traspaso de los recursos derivados de los saldos en los Fondos Federales, Estatales y Municipales para el ejercicio fiscal 2009.*
- 8.- Solicitud de Urgente y Obvia resolución con dispensa de trámite, relativa a autorizar a los CC. Presidente Municipal,*

Síndico y Secretario del Ayuntamiento, respectivamente a convenir y suscribir el Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Operación de los Subsidios del Programa Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" del 2009.

9.- Solicitud de Urgente y Obvia resolución con dispensa de trámite, relativa a autorizar al a los CC. Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, respectivamente a convenir y suscribir el Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Operación de los Subsidios del Programa HABITAT del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" del 2009. Asimismo, aportar con recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 y con recursos propios de 2009.

10.- Solicitudes y Comunicaciones recibidas:

a).-Solicitud de Autorización para suscribir Convenio de Colaboración en materia de Transparencia, Cultura de la Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción con el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

b).-Presentación del Anteproyecto de Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Tepic.

c).-Solicitud de autorización para otorgar Jubilación al C. Bonifacio Arellano Santos, por haber cumplido 30 años al Servicio del Ayuntamiento.

d).-Solicitud de autorización para otorgar Jubilación al C. Juan Manuel Ledezma Ávila, por haber cumplido 30 años al Servicio del Ayuntamiento.

e).-Solicitud de autorización para otorgar Jubilación al C. Miguel Ángel Solís Rodríguez, por haber cumplido 30 años al Servicio del Ayuntamiento.

f).- Solicitud de autorización para otorgar Jubilación a la C. María Cruz García Casillas, por haber cumplido 28 años al Servicio del Ayuntamiento.

g).- Solicitud de autorización para otorgar el pago de estímulo económico al C. Aurelio Márquez Escareño, por haber cumplido 30 años al Servicio del Ayuntamiento.

h).- Solicitud de autorización para otorgar el pago de estímulo económico al C. José Alejandro Luna Sandoval, por haber cumplido 30 años al Servicio del Ayuntamiento.

11.- Informe del Secretario del Ayuntamiento, sobre asuntos turnados a comisión.

12.- Informe de Comisiones.

13.- Clausura de la sesión.

Mismo que es aprobado por unanimidad, desahogándose de la siguiente manera.

Punto No. 1.- Para el desahogo del primer punto del orden del día relativo a la Lectura para la aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 29 de Enero del 2009. **La Regidora Elvia Acosta Esparza.-** Solicita se omita la lectura del acta en virtud de que les fue enviada con anticipación y en caso de existir alguna observación a las mismas las hagan llegar a la Secretaría del Ayuntamiento, misma propuesta que es aprobada por unanimidad.

Puesta a votación se aprobó por unanimidad el acta correspondiente a la sesión Extraordinaria de fecha 29 de Enero del 2009.

Punto No. 2.- Para el desahogo del Punto No. 2 del orden del día relativo a la **Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización para el pago de estímulo al C. Joel Ernesto Murgo Huerta, por haber cumplido 30 años al Servicio del Ayuntamiento.- El Regidor Jorge Humberto Segura López** da lectura al dictamen correspondiente, mismo que puesto a votación se aprobó por mayoría con 17 votos a favor y 1 abstención de la Regidora Minerva Carrillo Michel con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ES PROCEDENTE OTORGAR AL C. JOEL ERNESTO MURGO HUERTA, POR ÚNICA VEZ EL PAGO DE \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M. N.), POR CONCEPTO DE ESTÍMULO ECONÓMICO AL CUMPLIR 30 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.

SEGUNDO.- INSTRÚYASE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA DICHA PRESTACIÓN EL DIA 21 DE MAYO "DIA DEL BURÓCRATA" DE 2009.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE A PARTIR DE LA PRÓXIMA QUINCENA, SE LE INCREMENTE UN 8% ADICIONAL DE SU SUELDO BASE AL C. JOEL ERNESTO MURGO HUERTA CONFORME LO ESTABLECE LA CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA DEL CONVENIO LABORAL VIGENTE 2007.

CUARTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPIC.

Punto No. 3.- Para dar curso al Punto No. 3 del orden del día relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la **Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización para otorgar Jubilación a la C. María Sandra Murillo, por haber cumplido 28 años al Servicio del Ayuntamiento.- El Regidor Armando Bañuelos Castañeda** da lectura al dictamen correspondiente, mismo que se pone a consideración de los integrantes del cabildo para su discusión, registrándose para intervenir en el orden siguiente:

El Sindico Municipal de manera personal felicita a la Sra. María Sandra Murillo, por tratarse de una trabajadora que le consta de su servicio moral y sobre todo por su entrega sindicalista además una compañera que pudo conocer muy de cerca porque trabajaron juntos, y en esta ocasión el Ayuntamiento despide a quien supo ser una excelente y respetable trabajadora en la encomienda que se le dio durante muchos años.

El Presidente Municipal a nombre del Ayuntamiento felicita a la compañera María Sandra Murillo y le desea lo mejor en este inicio de una nueva etapa de su vida.

Puesto a votación el punto en comento, se aprobó por unanimidad con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ES PROCEDENTE Y SE OTORGA A LA C. MARIA SANDRA MURILLO, A PARTIR DE ESTA FECHA, LA CUAL PERCIBE MENSUALMENTE LA CANTIDAD DE \$15,472.42 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 42/100 M. N.), SEGÚN CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

SEGUNDO.- LA JUBILACIÓN QUE SE OTORGA ES DE CARÁCTER VITALICIO DEBIÉNDOSE INCREMENTAR SU MONTO CONFORME A LOS AUMENTOS OTORGADOS A LOS TRABAJADORES EN ACTIVO Y DE ACUERDO A LAS PARTIDAS DE EGRESOS QUE CON POSTERIORIDAD SE AUTORICEN.

TERCERO.- ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA EL PAGO DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS) POR CONCEPTO DE PAGO

ÚNICO POR RETIRARSE DEFINITIVAMENTE DE SUS LABORES.

CUARTO.- INSTRÚYASE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA DICHA PRESTACIÓN.

QUINTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H. XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.

Punto No. 4.- Para dar cumplimiento al Punto No. 4 del orden del día relativo a la Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, de la Solicitud relativa al Cierre Anual de Partidas al Presupuesto de Ingresos y Egresos del 2008.- El Regidor José Juan Aguiar Larios da lectura al dictamen, mismo que se pone a consideración de los integrantes del cabildo para su discusión.

La Regidora Grisela Villa Santacruz aclara que esta a favor del punto pero se está incumpliendo con la información, ya que el balance general que les presentan en cifras no es claro por lo que le gustaría que les hicieran llegar un informe más detallado para conocer donde se esta aplicando el dinero de los ciudadanos en el Municipio de Tepic.

El Presidente Municipal instruye al Tesorero Municipal a efecto de que proporcione a todos los integrantes del cabildo una información mas detallada al respecto.

El Regidor Martín Rojas Ramírez expresa que por segunda ocasión ha solicitado que le hagan llegar la información de manera pormenorizada ya que a él también en lo personal le gustaría saber a donde se va el recurso por lo que solicita que en lo sucesivo, tanto en las comisiones, como en las reuniones de cabildo se les haga llegar en tiempo y forma la información más detallada.

Puesto a votación el punto en comento, se aprobó por mayoría con 17 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención del Regidor Martín Rojas Ramírez, con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- SE APRUEBA EN LO GENERAL EN TODOS SUS PUNTOS, LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL CIERRE ANUAL DE PARTIDAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2008, POR HABER CUMPLIDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CARLOS RUBÉN LÓPEZ DADO, PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL CIERRE ANUAL DE PARTIDAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2008, EN LA GACETA MUNICIPAL ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H. 38 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.

TERCERO.- SE REQUIERE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, QUE PREVIO AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2008, LLEVE A CABO LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA EL CIERRE ANUAL DE PARTIDAS AQUÍ APROBADAS A LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PROPIO EJERCICIO FISCAL. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2008 CONCENTRADO POR CAPITULOS

| DESCRIPCION | ESTIMADO 2008 | CIERRE ANUAL PRESUPUESTAL | | | | |
|--|----------------|---------------------------|----------------|---------------|-----------------|-------------------|
| | | RELATIVA S/ TOTAL | AMPLIACION | REDUCCION | MODIFICADO 2008 | RELATIVA S/ TOTAL |
| INGRESOS PROPIOS | 119,143 | 14.5% | 142,186 | 1,418 | 259,911 | 26.9% |
| IMPUESTOS | 53,485 | | 14,186 | | 67,671 | |
| DERECHOS | 39,383 | | 1,590 | | 40,973 | |
| CONTRIBUCIONES Y MEJORAS | 3,500 | | 118 | | 3,618 | |
| PRODUCTOS | 2,825 | | | 1,418 | 1,407 | |
| APROVECHAMIENTOS | 6,950 | | 4,285 | | 11,235 | |
| INGRESOS EXTRAORDINARIOS | 13,000 | | 122,007 | | 135,007 | |
| PARTICIPACIONES | 701,915 | | 23,029 | 17,916 | 707,028 | |
| PARTICIPACIONES DE GOBIERNO FEDERAL | 440,432 | 53.6% | 21,500 | 8,575 | 453,357 | 46.9% |
| FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES | 261,755 | | 13,442 | | 275,197 | |
| FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL | 134,875 | | 6,620 | | 141,495 | |
| IMPUESTO ESPECIAL S/PRODUCTOS Y SERVICIOS | 31 | | 18 | | 49 | |
| IMPUESTO S/TENENCIA Y USO DE VEHICULOS | 15,064 | | 1,276 | | 16,340 | |
| IMPUESTO S/AUTOMOVILES NUEVOS | 1,950 | | | 157 | 1,793 | |
| FONDO DE FISCALIZACION | 11,954 | | 144 | | 12,098 | |
| FONDO DE COMPENSACION | 9,463 | | | 5,568 | 3,895 | |
| NUEVA POTESTADES (I.E.P.S) | 5,340 | | | 2,850 | 2,490 | |
| PARTICIPACIONES DE GOBIERNO ESTATAL | 1,099 | 0.1% | | 484 | 615 | 0.1% |
| FONDO DE APOYO MUNICIPAL | 1,099 | | | 484 | 615 | |
| APORTACIONES FEDERALES | 260,384 | 31.7% | 1,529 | 8,857 | 253,056 | 26.2% |
| FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | 40,342 | | | 84 | 40,258 | |
| FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL | 126,717 | | | | 126,717 | |
| RAMO 20 HABITAT | 21,160 | | 292 | | 21,452 | |
| SUBSEMUN | 29,902 | | 1,237 | | 31,139 | |
| CONVENIOS DE PROGRAMAS | 42,263 | | | 8,773 | 33,490 | |
| TOTAL DE INGRESOS | 821,058 | 100.0% | 165,215 | 19,334 | 966,939 | 100.0% |

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008 CONCENTRADO POR CAPITULOS

| DESCRIPCION | CIERRE ANUAL PRESUPUESTAL | | | | | | |
|-------------------------------------|---------------------------|-----------------|----------------|---------------|----------------|-----------------|-----------------|
| | ANUAL 2008 | RELATIVA /TOTAL | AMPLIACION | REDUCCION | AJUSTE ANUAL | MODIFICADO 2008 | RELATIVA /TOTAL |
| SERVICIOS PERSONALES | 410,509 | 50.0% | 86,616 | 40,998 | 45,618 | 456,127 | 48.0% |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 45,334 | 5.5% | 13,511 | 2,537 | 10,974 | 56,308 | 5.9% |
| SERVICIOS GENERALES | 63,471 | 7.7% | 20,254 | 6,529 | 13,725 | 77,196 | 8.1% |
| SUBSIDIOS Y APOYOS SOCIALES | 33,044 | 4.0% | 63,147 | 7,775 | 55,372 | 88,416 | 9.3% |
| BIENES MUEBLES E INMUEBLES | 1,780 | 0.2% | 451 | 571 | -120 | 1,660 | 0.2% |
| INVERSION EN INFRAESTRUCTURA | 265,920 | 32.4% | 5,192 | | 5,192 | 271,112 | 28.5% |
| EROGACIONES EXTRAORDINARIAS | 1,000 | 0.1% | | 805 | -805 | 195 | 0.0% |
| TOTAL DE EGRESOS | 821,058 | 100.0% | 189,171 | 59,215 | 129,956 | 951,014 | 100.0% |

Punto No. 5.- Para cumplir con el Punto No. 5 del orden del día relativo a la **Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, de la Solicitud relativa al Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2008, Cuenta Pública Anual.- El Síndico Municipal** da lectura al dictamen mismo que se pone a consideración de los integrantes del cabildo para su discusión, registrándose para intervenir en el orden siguiente:

El Regidor Martín Rojas Ramírez hace la misma recomendación que hizo en el punto anterior.

El Presidente Municipal expresa que a la mayor brevedad será enviada la información requerida.

El Síndico Municipal comenta que él como Presidente de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública y Síndico Municipal, porque así lo mandata la ley, ha estado al pendiente de la Cuenta pública del último trimestre del 2008 y aunque no lo obliga, su compromiso ético es informar que ha hecho una revisión minuciosa de 51 recopiladores y faltan más por revisar pero continuará trabajando en ello y que ha habido algunas pequeñas observaciones pero que no dañan mas allá como son la falta de firmas en algunos documentos, y en caso de que surgieran observaciones mas fuertes en su momento hará del conocimiento de la autoridad correspondiente.

La Regidora Grisela Villa Santacruz felicita al Síndico Municipal por este arduo trabajo que ha realizado pero con todo respeto le dice que ella confía solo en lo que ve y no por regla ni ética personal en la revisión que hacen los demás.

El Regidor Roberto Rodríguez Medrano solicita le manifiesten los tiempos en que se le dio ampliación a las partidas que se sobregiraron.

Puesto a votación el dictamen en cuestión, se aprobó por mayoría con 17 votos a favor y 0 en contra y una abstención del Regidor Martín Rojas Ramírez, con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- LA REVISIÓN EFECTUADA ES CONGRUENTE AL INFORME PRESENTADO DEL ORIGEN DE LOS INGRESOS, ASÍ COMO DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2008, HABIÉNDOSE CUMPLIDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROFR. CARLOS RUBÉN LÓPEZ DADO, PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO

TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2008, EN LA GACETA MUNICIPAL ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H. 38 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, ALEJANDRO FONSECA GONZÁLEZ, PARA REALIZAR LO CONDUCENTE.

AYUNTAMIENTO DE TEPIC
ESTADO DE NAYARIT
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS
CUARTO TRIMESTRE 2008
Miles de Pesos

| ORIGEN DE LOS RECURSOS | |
|-------------------------------------|----------------|
| EXISTENCIA EN BANCOS AL 01/OCT/2008 | 56,100 |
| IMPUESTOS | 11,479 |
| DERECHOS | 9,955 |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS | 602 |
| PRODUCTOS | 389 |
| APROVECHAMIENTOS | 4,154 |
| PARTICIPACIONES FEDERALES | 183,378 |
| INGRESOS EXTRAORDINARIOS | 117,788 |
| DISMINUCIONES DE ACTIVO | 82,258 |
| INCREMENTOS DE PASIVO | 191,987 |
| TOTAL ORIGEN | <u>658,090</u> |

| APLICACION DE LOS RECURSOS | |
|--------------------------------------|----------------|
| SERVICIOS PERSONALES | 148,327 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 17,092 |
| SERVICIOS GENERALES | 26,934 |
| SUBSIDIOS Y APOYOS SOCIALES | 67,668 |
| BIENES MUEBLES E INMUEBLES | 1,133 |
| INVERSION EN INFRAESTRUCTURA | 130,065 |
| INCREMENTOS DE ACTIVO | 34,303 |
| DISMINUCIONES DE PASIVO | 198,406 |
| EXISTENCIA EN BANCOS AL 31/DIC./2008 | 34,162 |
| TOTAL APLICACION | <u>658,090</u> |

Punto No. 6.- Para cumplir con el Punto No. 6 del orden del día relativo a **Solicitud de urgente y obvia resolución con dispensa de trámite para autorizar al C. Roberto Sandoval Castañeda, Presidente Municipal a ejercer los Recursos Provenientes del Ramo Federal 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, Fondo IV “Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.- La Regidora Sara María Delgado García da lectura a la solicitud, misma que somete a la consideración del cabildo para su discusión, registrándose para intervenir en el orden siguiente:**

El Regidor Zeferino Ramos Nuño expresa que son poco mas de 131 millones de pesos de recursos federales que se programan pero que se esta solicitando la autorización para pago de deuda y la mayor parte es para el pago de aguinaldos que es lo que se pidió prestado para ello y otros compromisos de la administración, preguntando a la vez si es permitido que dicho recurso se utilice para pagar deuda de los ayuntamientos, agregando también que en el año de 1996 el Ayuntamiento tenía 978 trabajadores entre sindicalizados y de confianza, en el 2005 1375 trabajadores de confianza y 1482 de base, y en esta administración hay 3 veces más, por lo tanto se debiera estar prestando a este Ayuntamiento, triple calidad de servicios pero no

es así, por lo que propone que se tomen medidas de reestructuración, analizando el monto del personal y situarlo en el lugar adecuado para que funcionen mejor. Asimismo comenta que próximamente habrá más jubilaciones por lo que pregunta que es lo que hará en este caso el Ayuntamiento cuando cuente con un gran número de jubilados y no tenga recursos.

El Presidente Municipal expresa que se acepta la propuesta del Regidor Zeferino Ramos Nuño y se envía a la Comisión correspondiente.

La Regidora Grisela Villa Santacruz considera importante y está de acuerdo en que se revise detenidamente lo que propone el compañero Zeferino Ramos Nuño, porque en estos momentos de crisis no se puede seguir despidiendo a más gente porque la crisis financiera viene a partir del mes de agosto y por esa razón hay mucha delincuencia, manifestando que está en contra del despido del trabajador y que todos los gastos superfluos se vayan a los trabajadores.

El Secretario del Ayuntamiento comenta que la propuesta del Regidor Zeferino Ramos Nuño será enviada a la Comisión correspondiente a efecto de que haga lo correspondiente y agradece la preocupación de la Regidora Grisela Villa en cuanto a los despidos.

El Regidor Martín Rojas Ramírez comenta que anteriormente se había hablado de una técnica para reubicar al personal a efecto de eficientar las necesidades de cada una de las áreas ya que es verdad de que si en esta administración existe 3 veces mas personal, debiera haber mejores servicios, por lo tanto cree que se debe optimizar el desempeño de cada uno de los trabajadores del Ayuntamiento.

El Síndico Municipal aclara que el punto de acuerdo en cuestión habla de un traslado de cantidades que no se pudieron ejercer en el 2008 para pasarlos al 2009 a partir del primero de enero, y no es para pagar deudas porque en todo caso sería una desviación de recursos y se estaría cometiendo un atentado.

La Regidora Carmen Leticia Hernández Díaz les recuerda a todos sus compañeros que también ellos son gobierno por lo tanto tienen el compromiso de trabajar, por lo que invita a todos sus compañeros a seguir trabajando y a los que no están cumpliendo que lo hagan.

El Regidor Zeferino Ramos Nuño considera que en relación al documento que les presentan los 131 millones de pesos provienen de los fondos de los ramos federales y son para pagar deudas ya contratadas y está de acuerdo que se paguen pero que la Tesorería en previsión separe una cantidad mensual

para cubrir los gastos que se originan a fin de año como son aguinaldos etc.

La Regidora Grisela Villa Santacruz comenta que si son gobierno o no, pero por Ley no están autorizados para hacer convenios como lo hace el Presidente Municipal.

La Regidora Sara Maria Delgado García comenta que ellos como Regidores no tienen la obligación ni la atribución de dar empleos pero si de promoverlo asimismo considera que este asunto ya está suficientemente discutido y ya se debe someter a votación.

La Regidora Jassive Patricia Durán Maciel pide una moción de orden y entiende que hay temas muy interesantes pero no es el momento para discutirlos por lo que pide se avoquen al tema que se está tratando.

El Regidor Armando Bañuelos Castañeda manifiesta que sabe que no se deben salir del tema pero pide que al final una vez que se agote el orden del día le permitan proponer algo que venga a solventar el problema de servicios personales.

Puesto a votación el punto en comento se aprobó por unanimidad la **AUTORIZACIÓN AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, PRESIDENTE MUNICIPAL A EJERCER LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO FEDERAL 33 “APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS”, FONDO IV “APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA AUTORIZACIÓN AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, A EJERCER LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO FEDERAL 33 “APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS”, FONDO IV “APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS”, POR UN MONTO DE: \$ 131´132,501.75 (CIENTO TREINTA Y UN MILLONES, CIENTO TREINTA Y DOS MIL, QUINIENTOS UN PESOS 75/ 100 M. N) PARA LOS CONCEPTOS QUE MARCA LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009.**

Punto No. 7.- Para continuar con el Punto No. 7 del orden del día relativo a la **Solicitud de urgente y obvia resolución con dispensa de trámite para la autorización del traspaso de los recursos derivados de los saldos en los Fondos Federales, Estatales y Municipales para el ejercicio fiscal 2009.-** La Regidora Carmen Leticia Hernández Díaz da lectura a la solicitud, misma que puesta a votación se aprobó por unanimidad con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, A REALIZAR LO CONDUCENTE PARA QUE SEAN TRASPASADOS LOS RECURSOS DERIVADOS DE LOS SALDOS BANCARIOS DE LOS FONDOS FEDERALES Y MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2008 AL EJERCICIO FISCAL 2009, DE LA SIGUIENTE MANERA:

| RAMO | FONDO | IMPORTE |
|----------------|---|-------------------------|
| RAMO 33 | * FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y EL D.F. (FONDO IV REFRENDO) | 20,862.45 |
| | *FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III REFRENDO) | 4,474,386.60 |
| RAMO 36 | SUBSEMUN | 11,953,264.40 |
| DIRECTO | | |
| MUNICIPAL | APORTACIONES GENERALES DE OBRA | 397,179.20 |
| | VIVIENDA CREDITOS DIRECTOS | 125,441.94 |
| | VIVIENDA CREDITOS SUTSEM | 51,559.15 |
| | VIVIENDA CREDITOS PAQUETES | 1,193.50 |
| | FONDO DE ADMON. AGROPECUARIA MPIO. TEPIC. | 254.00 |
| | TOTAL | \$ 17'024,141.24 |

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, A REFRENDAR Y QUE SEAN EJERCIDOS LOS RECURSOS DE LAS OBRAS Y/O ACCIONES CONTEMPLADAS DENTRO DEL FONDO III PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33), EN LA CONCLUSIÓN DE LOS PROYECTOS DEL EJERCICIO 2008, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE NUEVAS OBRAS, TODO EN APEGO A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE ACUERDO A LAS PRIORIDADES Y NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL; TODO PARA EJERCERSE DEL 1RO. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009.

TERCERO.- SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, A REFRENDAR Y QUE SEAN EJERCIDOS LOS RECURSOS DE LAS OBRAS Y/O ACCIONES CONTEMPLADAS DENTRO DEL FONDO IV DE FORTALECIMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS (RAMO 33), PARA LAS NECESIDADES QUE SURJAN EN LA SECRETARÍA

DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL Y EL SALDO POR AUTORIZAR DE ACUERDO A LAS PRIORIDADES DEL FONDO, TODO PARA EJERCERSE DEL 1RO. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009.

CUARTO.- SE AUTORICE AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, A REFRENDAR Y QUE SEAN EJERCIDOS LOS RECURSOS DE LAS OBRAS Y/O ACCIONES CONTEMPLADAS DENTRO DEL PROGRAMA SUBSEMUN (SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD MUNICIPAL) RAMO 36, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARMAMENTO, LA CAPACITACIÓN Y RENIVELACIÓN SALARIAL DE LOS POLICÍAS Y DEMÁS NECESIDADES QUE SURJAN EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL, TODO PARA EJERCERSE DEL 1RO. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009.

QUINTO.- SE AUTORICE AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, A REFRENDAR Y QUE SEAN EJERCIDOS LOS RECURSOS DE LAS OBRAS Y/O ACCIONES CONTEMPLADAS DENTRO DE LOS FONDOS DIRECTOS MUNICIPALES, SIENDO SALDOS BANCARIOS PENDIENTES DE AUTORIZAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE CADA PROGRAMA, TODO PARA EJERCERSE DEL 1RO. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009.

SEXTO.- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LO CONDUCENTE RESPECTO A LOS ANTERIORES PUNTOS DE ACUERDO.

SEPTIMO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LO NECESARIO, Y PRESENTE LA PROGRAMACIÓN DE OBRAS A REALIZAR EN BASE AL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO DOS ANTES MENCIONADO.

OCTAVO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE LOS PUNTOS DE ACUERDO ANTERIORES EN LA GACETA MUNICIPAL ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL H. XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.

Punto No. 8.- Para continuar con el Punto No. 8 de la orden del día relativo a la Solicitud de Urgente y Obvia resolución con dispensa de trámite, relativa a autorizar a los CC. Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, respectivamente a convenir y suscribir el Acuerdo de

Coordinación para la Distribución y Operación de los Subsidios del Programa Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” del 2009.- La Regidora Minerva Carrillo Michel da lectura a la solicitud, misma que se pone a consideración de los integrantes del cabildo para su discusión, registrándose para intervenir en el orden siguiente:

El Regidor Salvador Hernández Castañeda comenta que aparentemente la cantidad de la que se habla no es una cantidad muy fuerte sin embargo en el cotidiano caminar por las colonias han constatado que hay obras que fueron tramitadas en la administración anterior y no se han detenido por lo que felicita a la Secretaría de Desarrollo Social asimismo gracias a la actitud del Secretario de Obras Públicas se han venido continuando esas obras, asimismo como Presidente de la Comisión de Seguridad Pública aplaude al Presidente Municipal por el rescate de los espacios públicos y la seguridad que existe en las plazas ya que es importante para que la gente se sienta segura ya que en otros lugares la gente no sale por la inseguridad, de lo contrario aquí en Nayarit gozamos de esa tranquilidad.

La Regidora Grisela Villa Santacruz entre otros comenta que ella no reconoce a nadie porque es la obligación de las autoridades, también aclara en relación a lo del debate de hace un momento respecto a lo del empleo que ella defiende su posición en el Ayuntamiento y debe trabajar porque para eso están aquí y no solo para tratar los puntos del orden del día,

Puesto a votación el punto en comento se aprobó por unanimidad con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA A LOS CC. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, PROFR. CARLOS RUIZ FLORES Y PROFR. CARLOS RUBÉN LÓPEZ DADO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RESPECTIVAMENTE, A CONVENIR Y SUSCRIBIR EL ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20.- “DESARROLLO SOCIAL” DE 2009, ANEXO AL PRESENTE, CON LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL DE FECHA 13 DE ENERO DE 2009, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y/O ACCIONES, PARA LA CUAL SE PREVÉ UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$ 11'505,658. (ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, PARA APORTAR CON RECURSOS

PROPIOS LA CANTIDAD DE \$ 3'451,697. (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), Y EN CONTRAPARTIDA, EL GOBIERNO ESTATAL APORTARÁ LA CANTIDAD DE \$ 2'301,132. (DOS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) Y EL GOBIERNO FEDERAL LA CANTIDAD DE \$ 5'752,829. (CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.), OBJETO DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20.-“DESARROLLO SOCIAL”, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y/O ACCIONES CONSIDERADAS EN LA PROGRAMACIÓN DE 2009, LA CUAL PRESENTAREMOS EN SU OPORTUNIDAD PARA CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LOS CC. SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE REALICEN LO CONDUCENTE RESPECTO A LOS ANTERIORES PUNTOS DE ACUERDO.

CUARTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE LOS PRESENTES PUNTOS DE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H.XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.

*Punto No. 9.- Para continuar con el Punto No. 9 del orden del día relativo a la **Solicitud de Urgente y Obvia resolución con dispensa de tramite, relativa a autorizar al a los CC. Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, respectivamente a convenir y suscribir el Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Operación de los Subsidios del Programa HABITAT del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” del 2009. Asimismo, aportar con recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 y con recursos propios de 2009.- La Regidora Grisela Villa Santacruz da lectura a la solicitud, misma que puesta a votación se aprobó por unanimidad con los siguientes:***

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA A LOS CC. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, PROFR. CARLOS RUIZ FLORES Y PROFR. CARLOS RUBÉN LÓPEZ DADO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RESPECTIVAMENTE, A CONVENIR Y SUSCRIBIR EL ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT

DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20.- “DESARROLLO SOCIAL” DE 2009, ANEXO AL PRESENTE, CON LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL DE FECHA 13 DE ENERO DE 2009, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y/O ACCIONES, PARA LA CUAL SE PREVÉ UNA INVERSIÓN TOTAL DE 42’264,806 (CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, PARA APORTAR CON RECURSOS DEL FONDO 3 PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL RAMO GENERAL 33 Y CON RECURSOS PROPIOS LA CANTIDAD DE \$ 15’823,539. (QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), Y EN CONTRAPARTIDA, EL GOBIERNO ESTATAL APORTARÁ LA CANTIDAD DE 5’308,864. (CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) Y EL GOBIERNO FEDERAL LA CANTIDAD DE \$ 21’132,403. (VEINTIÚN MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.), OBJETO DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HÁBITAT DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20.-“DESARROLLO SOCIAL”, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y/O ACCIONES CONSIDERADAS EN LA PROGRAMACIÓN DE 2009, LA CUAL PRESENTAREMOS EN SU OPORTUNIDAD PARA CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LOS C.C. SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE REALICEN LO CONDUCENTE RESPECTO A LOS ANTERIORES PUNTOS DE ACUERDO.

CUARTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE LOS PRESENTES PUNTOS DE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H.XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.

Punto No. 10.- *Para continuar con el Punto No. 10 del orden del día relativo a Solicitudes y Comunicaciones recibidas.- El Secretario informa que se recibió en la Secretaria del Ayuntamiento lo siguiente:*

- a).- *Solicitud de Autorización para suscribir Convenio de Colaboración en materia de Transparencia, Cultura de la Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción con el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.*

- b).-Presentación del Anteproyecto de Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Tepic.
- c).- Solicitud de autorización para otorgar Jubilación al C. Bonifacio Arellano Santos, por haber cumplido 30 años al Servicio del Ayuntamiento.
- d).-Solicitud de autorización para otorgar Jubilación al C. Juan Manuel Ledezma Ávila, por haber cumplido 30 años al Servicio del Ayuntamiento.
- e).- Solicitud de autorización para otorgar Jubilación al C. Miguel Ángel Solís Rodríguez, por haber cumplido 30 años al Servicio del Ayuntamiento.
- f).- Solicitud de autorización para otorgar Jubilación a la C. María Cruz García Casillas, por haber cumplido 28 años al Servicio del Ayuntamiento.
- g).- Solicitud de autorización para otorgar el pago de estímulo económico al C. Aurelio Márquez Escareño, por haber cumplido 30 años al Servicio del Ayuntamiento.
- h).- Solicitud de autorización para otorgar el pago de estímulo económico al C. José Alejandro Luna Sandoval, por haber cumplido 30 años al Servicio del Ayuntamiento.

La Regidora Grisela Villa Santacruz ve con agrado que por fin ya se va a contemplar un ante proyecto de reglamento para la transparencia y también lo de un Convenio ya que es la obligación brindar la información a los ciudadanos pero estarán muy pendientes de estos reglamentos ya que en la pasada administración pretendían verle la cara a los ciudadanos, porque quien era el titular de derechos humanos y el enlace de Transparencia no les proporcionó información a una solicitud que se hizo porque era información reservada, por lo tanto deben tener cuidado de cómo se va a llevar la transparencia.

El Secretario agradece a la Regidora Grisela Villa Santacruz y espera que todos los integrantes del cabildo participen en este asunto al igual que ella.

Punto No. 11.- Para continuar con el Punto No. 11 del orden del día relativo al Informe del Secretario del Ayuntamiento, sobre asuntos turnados a comisión.-**El Secretario** informa que todos tienen en su poder dicho informe para su conocimiento.

Punto No. 12.- Para continuar con el Punto No. 12 del orden del día relativo al Informe de Comisiones.-**El Secretario** informa que se recibió en tiempo y forma el informe de la

Comisión de Equidad y Género correspondiente al día 14 de enero del 2009.

El Regidor Armando Bañuelos Castañeda propone con el permiso de su Presidente de la Comisión de Sanidad, Seguridad, Trabajo, Previsión y Asistencia Social y a todo el cabildo les permitan implementar un sistema por ejemplo: un fondo que sea suficiente para prever el gasto de las futuras jubilaciones y pensiones porque el sueldo con el que se jubilan los trabajadores es un salario dinámico o sea que se les sigue incrementando el sueldo al igual que los activos.

El Secretario solicita al Regidor Armando Bañuelos Castañeda haga llegar su propuesta por escrito a la Secretaría del Ayuntamiento a efecto de hacerla llegar a las comisiones correspondientes.

Punto No. 13.- No habiendo mas asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las 12:09 (Doce horas con nueve minutos) del día arriba señalado, ante la presencia del ciudadano secretario que certifica y da fe.